



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VxG
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VxG
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VxG
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar con el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente expresa el agradecimiento de la Corporación a todos los vecinos de Guadarrama, a los voluntarios de Protección Civil y a las personas adscritas a la Escuela de Montaña, entre los que se encontraban también los Concejales Javier Ortega Casero y Jaime Venegas Díaz, por el trabajo y la labor desarrollada durante los días 2, 3 y 4 de septiembre en Cercedilla con motivo de la búsqueda para la localización de la deportista Blanca Fernández Ochoa, y solicita que se traslade este reconocimiento a los miembros de Protección Civil y de la Escuela de Montaña.

D. José Javier Ortega Casero reitera y se adhiere a la mención realizada por el Sr. Alcalde.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PLE-10. Sesión de 25 de julio de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de julio de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2019-NJP-2 NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO POR NOMBRAMIENTO DE M.ª ROSA ESTÉVEZ DOMÍNGUEZ JUEZ DE PAZ TITULAR.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019, emitido en sentido favorable al nombramiento como Juez de Paz Sustituto a D. José Daniel Herrera Casanova.

No obstante, se someten a votación las cinco solicitudes presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

D^ª M.ª Dolores Lage Rodríguez, los 17 concejales se abstienen de votar.

D. José Daniel Herrera Casanova, 13 votos a favor (Partido Popular, APPG, VxG, Vox y Ciudadanos de Guadarrama) y 4 abstenciones (PSOE, Unidas por Guadarrama).

D^ª Carmen Eugenia Rodríguez Gaviria, 5 votos a favor (Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama) y 12 abstenciones (APPG, PSOE, VxG, Vox, Unidas por Guadarrama).

D. Justo López Calzada, 5 votos a favor (PP, Ciudadanos por Guadarrama) y 12 abstenciones (APPG, PSOE, VxG, Vox, Unidas por Guadarrama).

D. Miguel Calvo López, 4 votos a favor (PSOE, Unidas por Guadarrama) y 13 abstenciones (Partido Popular, APPG, VxG, Vox, Ciudadanos de Guadarrama).

Por tanto, el Pleno acordó con trece votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, APPG, VxG, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro abstenciones de los concejales de los Grupos APPG y Unidas por Guadarrama, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen:

PRIMERO. Nombrar como Juez de Paz Sustituto a D. José Daniel Herrera Casanova, quien reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid conforme al artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y al artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

3. EXPEDIENTE 2019-CBAP-1. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta.

Vistos los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento relativos a la cesión a la Comunidad de Madrid de los terrenos necesarios para construir un nuevo Centro de Salud.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 2008 por el que se aprobó la puesta a disposición de los terrenos necesarios con la citada finalidad.

Remitido escrito por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria por el que se requiere al Ayuntamiento para que actualice la propuesta aprobada.

Esta Alcaldía eleva al Pleno para su aprobación previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales la siguiente:

PROPUESTA

"PRIMERO. Aprobar inicialmente la mutación demanial con transferencia de titularidad a la Comunidad de Madrid, para la construcción de un Centro de Salud y prestación del servicio público sanitario, de la parcela urbana de propiedad municipal de 1.620 m² de superficie, sita en CI El Escorial, 10 Parcela E, con referencia catastral 7931901VL0073S0001FE, inscrita en el Inventario Municipal de Bienes en el Epígrafe 11A 1 de Urbana con el nº de orden 112, y en el Registro de la Propiedad con nº de finca 16132, al folio 109, Tomo 3546, Libro 400.

SEGUNDO. Remitir este acuerdo a la Comunidad de Madrid para que manifieste la aceptación de la misma, recibida la cual quedará este acuerdo elevado a definitivo, suscribiéndose por ambas administraciones el acta correspondiente para su plena efectividad.

TERCERO. Someter dicha mutación a la condición de carácter finalista de construcción de un nuevo Centro de salud y prestación del servicio público sanitario, de tal manera que si en el plazo de cuatro años no han sido iniciadas las obras o posteriormente dejara de destinarse al fin previsto, la parcela, con todas sus pertenencias y acciones, revertirá automáticamente al dominio público municipal.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde, D. Diosdado Soto Pérez, para la firma de los documentos de formalización que sean precisos."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, PSOE, VxG, VOX, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y 4

abstenciones de los concejales del Grupo APPG, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen.

4. EXPEDIENTE 2019-IMH-6. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2018.

El Sr. Alcalde-Presidente presenta al Pleno la Cuenta General del ejercicio 2018, que fue dictaminada en sentido favorable por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 16 de julio de 2019. Una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan sido presentadas alegaciones, y sometida de nuevo a la consideración de la Comisión Informativa citada sin que obtuviera dictamen favorable, somete a votación la siguiente

Propuesta:

"PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Rendir y remitir la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2018 al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas a través de la plataforma habilitada al efecto."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

A petición de D. Francisco Javier Casal de Blas, Interventor, se hacen constar literales las siguientes intervenciones:

"D. José Ramón Culebras Bonilla: Pues sí, nosotros sí tenemos alguna que otra consideración que hacer a la vista de la Cuenta General del año 2008. En principio, y como es ya habitual todos los años, hacer un inciso sobre el tema de los plazos de presentación no cumplidos. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 208 que la formación de esta Cuenta General, las Entidades Locales a la terminación del ejercicio presupuestario formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Y aquí está la clave, es el artículo 212, que dice: rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General. Los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda. Nos la presentan a finales de..., en el mes de septiembre cuando el plazo como bien dice la Ley, el artículo 212 es el 15 de mayo. Esto todos los años ocurre así. No sería algo grave si no hiciéramos referencia a que en todo ese tiempo que va desde el 15 de mayo si se presentara en la fecha que establece la Ley, podríamos utilizar ese tiempo antes de que el Sr. Interventor tome sus correspondientes vacaciones en el mes de agosto, se podría utilizar para elaborar los presupuestos, que entendemos que es un tema bastante importante. Sobre el contenido de los 791 notas de reparo y disconformidades del año 2018, 791...

(habla alguien fuera de micrófono)



D. Diosdado Soto Pérez: sí, por favor, llamo al orden (hablan fuera de micrófono) llamo al orden, por favor, absténganse de hacer ningún comentario, por favor.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, como el vecino no tiene micro y hay mucha gente que nos sigue, indicar a la gente que nos sigue que un vecino ha comentado las formas del Sr. Interventor con sonrisas y gestos a los que efectivamente nos tiene ya bastante habituados. Yo como estoy siguiendo las anotaciones que tengo de la Cuenta General, pues no tengo el gusto o el placer de ver estas risas, pero seguro que son así. Entonces, sí yo por favor le pido que se abstenga de sus habituales sonrisas y gestos, pero que esto no sea óbice para que usted nos demande.

...//...

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Interventor.

D. Francisco Javier Casal de Blas: sí, únicamente para solicitar a la Alcaldía que conste en acta las referencias del Sr. Culebras al Interventor en relación a sus vacaciones y sus obligaciones, y me gustaría, aunque tampoco puede constar en acta igual que no puede constar en acta mi expresión que constara en acta también la expresión de los restantes miembros presentes en esta Corporación y en el público cuando se hacen determinadas afirmaciones sobre el Interventor, cómo se sonríen, las expresiones que muestran, etcétera, etcétera. No solamente es el Interventor el que se expresa, porque no solamente es el Interventor el que tiene cara, puede expresarse el Interventor con sus gestos libremente, porque en este país afortunadamente, y está reconocido en la Constitución, existe libertad de expresión. Yo no me voy a achantar señor, por mucho que usted me esté acosando y otros miembros de esta Corporación me estén acosando...

(hablan fuera de micrófono)

D. Diosdado Soto Pérez: silencio, por favor

D. Francisco Javier Casal de Blas: ... reiteradamente y determinada gente vinculada políticamente del público me esté acosando. Yo no me voy a achantar, voy a seguir ejerciendo mi derecho y mi libertad de expresión. Yo soy funcionario público y voy a seguir ejerciendo mis funciones que me garantiza la ley y en defensa de la ley, porque para eso estoy aquí. Y le ruego a usted y al resto de los miembros de la Corporación, que se estudie las funciones del Interventor, que conozca las funciones del Interventor. Yo, llegará un momento, como estoy ahora, que esto tiene un límite y ejerceré acciones legales contra ustedes, porque como continúen en este ... Por supuesto, primero solicitaré como ya he solicitado al amparo a la Alcaldía y si la Alcaldía no ejerce acciones legales, las ejerceré yo, porque esto tiene un límite, tiene un límite. Yo soy un funcionario público y tengo mis derechos y puedo expresarme libremente. Y tengo derecho a cogerme las vacaciones cuando quiera. Y el presupuesto señor mío, tiene sus fechas y no le corresponde al Interventor presentarlo en esas fechas, no le corresponde al Interventor, léase usted la legislación y sepa usted a quién le corresponde formar el presupuesto. Muchas gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: gracias, yo lo que sí que pido como Presidente de esta sesión es que tratemos de normalizar la situación, tratemos de guardar las composturas, y les digo a todos que no voy a permitir la más mínima falta de respeto de nadie, absolutamente de nadie y que voy a aplicar el reglamento estrictamente, y si tengo que invitar a alguien a que salga de esta sala lo voy a hacer. Pido por favor, pido por favor que esta situación no se vuelva a repetir y que estemos todos a la altura de las circunstancias con un escrupuloso respeto. Muchas gracias.

Habla alguien fuera de micrófono.

D. Diosdado Soto Pérez: no le puedo dar la palabra porque el público no tiene la palabra durante la sesión, tendrá usted que esperar al turno de ruegos y preguntas por parte del público.

Hablan fuera de micrófono.

D. Diosdado Soto Pérez: por favor silencio, por favor silencio, por favor silencio.

D. José Ramón Culebras Bonilla: yo simplemente Sr. Alcalde, por alusiones, decir que a mí se me podrá tachar de cualquier cosa, y la aceptaré, menos de falta de respeto y falta de educación. Yo creo que en este Salón de Plenos nunca he mostrado ni falta de respeto, ni falta de educación, ni para el Sr. Interventor ni para nadie...

D. Diosdado Soto Pérez: no se lo estoy diciendo a usted, era una petición genérica a este Salón de Plenos, a esta Corporación y al público asistente. Que seamos capaces de vivir en un verdadero espacio de convivencia, nada más.

D. José Ramón Culebras Bonilla: por eso decía que por alusiones

D. Diosdado Soto Pérez: Que seamos capaces de vivir en un verdadero espacio de convivencia, nada más.

D. José Ramón Culebras Bonilla: por las alusiones del Sr. Interventor, al igual que le quiero aclarar que yo no he hecho referencia a sus vacaciones diciendo que usted se las tenga que tomar, usted se tendrá que tomar sus vacaciones cuando quiera. Sólo le he dicho que los plazos, y le he leído los dos artículos que usted conoce mejor que yo, dictan que esta Cuenta General hay que presentarla antes del 15 de mayo, nada más, ni más ni menos. Y ya le digo, y es lo último que voy a decir y no voy a entrar en un debate con usted, a mí falta de educación y falta de respeto no, Sr. Interventor, a mí no. Gracias."

Votación y acuerdo

La votación arroja el siguiente resultado: cuatro votos a favor de los representantes del Grupo APPG, cuatro votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y nueve abstenciones de los representantes de los Grupos Partido Popular, VxG, Vox y Ciudadanos de Guadarrama.

Ante el resultado de empate, y de conformidad con el art. 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una nueva votación, de la que resulta que el Pleno acordó rechazar la propuesta con cinco votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE y Unidas por Guadarrama y del Concejal del Grupo VxG D. José Ramón Culebras Bonilla; cuatro votos a favor de los representantes del Grupo APPG, y ocho abstenciones de los representantes de los Grupos Partido Popular, Vox, Ciudadanos de Guadarrama, y el resto de Concejales del Grupo VxG.

En este punto, D. Fernando García Sánchez se ausenta de la sesión.

5. MOCIONES.

5.1. Expediente 2019-MOC-22. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales a partir de escrito de la Plataforma por un Transporte Público Digno en Guadarrama.



El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de septiembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

Desde el punto de vista de los usuarios del Transporte Público en Guadarrama, entendemos que tenemos unas necesidades reales y básicas diarias que siguen sin ser atendidas después de más de dos años intentándolo sin conseguir ninguno de los objetivos planteados en las diferentes reuniones que hemos tenido con el Ayuntamiento de Guadarrama y con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Nuestros objetivos están enmarcados en diferentes puntos:

1. Elaborar un informe técnico para analizar la actual situación del Transporte Urbano e Interurbano en el municipio de Guadarrama.
2. Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.
3. La implantación de una línea Lanzadera entre Guadarrama y la estación de cercanías de RENFE de Collado Villalba, que mejoraría la movilidad de los usuarios de nuestro municipio.
4. Con una nueva línea lanzadera se produciría una mejora en el resto de las líneas que transita en Guadarrama, produciendo una reorganización en los horarios del resto líneas urbanas e interurbanas, en especial la línea 688.
5. Mejora de la imagen de los autobuses que presentan muchas deficiencias.

6. La necesidad de buscar soluciones para ampliar rutas y horarios en los desplazamientos entre Guadarrama y el resto de los municipios de la Comarca de la Sierra.

También observamos que la repercusión social del cumplimiento de estos objetivos va dirigida, fundamentalmente a los vecinos de Guadarrama, que en su mayoría son trabajadores, estudiantes, pensionistas, usuarios de la Sanidad Pública y personas con diversidad funcional.

La Plataforma por un Transporte Público Digno en Guadarrama y el Pleno Municipal conocen de primera mano la realidad del municipio y no podemos estar de acuerdo en que los objetivos del Consorcio Regional se cumplen en Guadarrama, ya que nuestras demandas siguen siendo insuficientes para las necesidades básicas los usuarios del municipio.

Queremos recalcar que el autobús es el único medio de transporte público con el que cuenta esta localidad.

Por este motivo pasamos a enumerar los principales problemas y demandas vecinales para mejorar el Transporte Público de Guadarrama:

1. La creación de una línea lanzadera entre Guadarrama y la estación de cercanías de RENFE de Collado Villalba, de forma prioritaria.
2. Ampliación de los horarios de la línea 682 desde Guadarrama a Madrid hasta las 22.45 horas, por motivos laborales de los usuarios.
3. Ampliación de los horarios de la línea 682 desde Madrid a Guadarrama hasta las 23.30 horas, por motivos laborales de los usuarios.
4. Ampliación de los horarios de la línea 688 en ambos sentidos hasta las 23.00 horas, por motivos laborales de los usuarios.

5. Ampliación de los horarios de las líneas 660 y 664 de San Lorenzo de El Escorial hacia Guadarrama hasta las 22.10 horas, por motivos laborales de los trabajadores y usuarios del Hospital Comarcal de referencia de El Escorial.6. Coordinación de los horarios 682, 684, 688 para evitar duplicidad del servicio en los mismos horarios.

7. La línea urbana L4 debe de ser un apoyo fundamental para las líneas interurbanas que transitan por Guadarrama, para ello es necesario una posible modificación en su ruta y en sus horarios.

8. Entendemos que la línea 680 debe de ofrecer un servicio especial hacia el Hospital de Collado Villalba, este servicio queda interrumpido durante sábados tarde, domingos y festivos. Por eso, solicitamos la ampliación del servicio de lunes a domingo, por motivos laborales de los trabajadores y usuarios del Hospital de Collado Villalba.

9. La línea 685 necesita una modificación de horario y ruta, el servicio de Guadarrama a el Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda de lunes a viernes con salida a las 7.20 horas, se cambié a las 7.00 horas y con salida desde Guadarrama, pero con un servicio directo desde Collado Villalba hacia el Hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda. Los motivos de este servicio especial serian por la salud de los usuarios en el horario de realización de las pruebas médicas.

10. La oferta del servicio que ofrece la línea 685 principalmente es por motivos sanitarios, laborales y de forma secundaria por tener diferentes ofertas de ocio en su ruta. Por eso, la necesidad de seguir teniendo el servicio de la línea 685 durante los sábados, domingos y festivos desde Guadarrama, es una prioridad devolver este servicio a los trabajadores y usuarios del municipio.

OTRAS PROPUESTAS de mejora:

- Los estudiantes universitarios residentes en Guadarrama proponen mejoras en la comunicación con las Universidades Autónoma y con la Carlos III (Colmenarejo)
- Eliminar los cambios de conductor en medio de las rutas.
- Mejorar la Comunicación entre el extrarradio del municipio con los colegios e institutos públicos y con el casco urbano.
- Mejora del estado de los autobuses y del servicio de la empresa concesionaria del Grupo Avanza.
- Aumento de marquesinas, paneles informativos, seguridad vial y luminosa en las diferentes paradas del Municipio, que estén avaladas con informes de Impacto de Género.

Para ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Guadarrama presentes en la última reunión convocada por la Plataforma, y todos aquellos que quieran adherirse al presente escrito proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. Instar a la CAM que tengan en cuenta todas y cada una de las mejoras que se solicitan en esta moción y a solucionar de la forma más urgente posible las reivindicaciones expuestas.

SEGUNDO. Dar traslado al Consorcio Regional de Transportes de la CAM del acuerdo de Pleno referente a las necesidades existentes en materia de transporte público del municipio de Guadarrama referidas en la exposición de motivos.

TERCERO. Que se informe de todas y cada una de las mejoras que se solicitan en esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de la Comunidad de Madrid."



Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los concejales asistentes.

D. Fernando García Sánchez se incorpora de nuevo a la sesión.

5.2. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

5.2.1. Expediente 2019-MOC-23. Moción del Grupo Unidas por Guadarrama a petición de Ecologistas en Acción relativa a la declaración de emergencia climática.

El Grupo Unidas por Guadarrama presenta por urgencia moción relativa a la declaración de emergencia climática y justifica la urgencia en que nos encontramos en la semana de la lucha internacional por el clima con movilizaciones en todo el mundo.

Por la Alcaldía se somete a votación la urgencia de la inclusión de la moción, que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, el Grupo Unidas por Guadarrama presenta para su estudio y aprobación, en su caso, moción a petición de Ecologistas en Acción, Juan Aguilar Moreno, relativa a la declaración de emergencia climática, del siguiente tenor, y se somete a aprobación por el Pleno la propuesta de acuerdo contenida en la misma:

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

El Ayuntamiento de Guadarrama reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (IPBES7 mayo 2019) y sobre el calentamiento global de 1,5°C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres.

Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas. En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio.

La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Guadarrama puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global. Declarar la emergencia climática requiere asumir el

cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis.

Se hace irremediablemente necesario elaborar una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C. Un Estado de Emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de Emergencia Climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la Emergencia. Y, ante esta Emergencia, el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes OBJETIVOS GENERALES:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano. En nuestro municipio es imprescindible la figura del técnico/a Medioambiental para el desarrollo de cualquiera de las iniciativas que podamos realizar para la mejora de Guadarrama, sus habitantes y su entorno.

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el gobierno municipal debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios para, entre otros, frenar nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, creando y facilitando más puntos de recarga para coches eléctricos, de fácil acceso, en nuestro municipio para seguir trabajando en el objetivo de alcanzar el pleno consumo eléctrico 100% renovable en el futuro; elaborando urgentemente un estudio de movilidad sostenible que favorezca el transporte público, la vida peatonal y la reducción del impacto del tráfico rodado, fomentando el uso de la bicicleta y promoviendo otros medios de transporte no contaminantes.

Reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles. Elaborar un Mapa Solar de nuestro municipio para explorar la posibilidad de instalar tecnología solar fotovoltaica en los edificios municipales y en domicilios privados para promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables.

Crear más jornadas y/o espacios educativos donde poder informar a la población sobre la emergencia climática, el consumo responsable, el uso sensato de los recursos energéticos y alcanzar una política de residuo 0. Para ello contamos con una gran herramienta que se debe utilizar como es el Centro de Interpretación Gururgú, que se puede complementar con actuaciones en centros educativos y otros puntos dentro del casco urbano.

Apoyar la gestión de los bienes comunales (dehesas, etc.) enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, recuperación de cañadas y vías pecuarias, determinar apoyos y beneficios fiscales para proyectos que fomenten la mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad, fomentando el consumo de productos y bienes de Km 0 (con origen en un radio menor a 100



km), alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración del municipio y extendiéndolos al resto de la población. Priorizar el uso de los huertos urbanos (o parte de ellos) entre las personas desfavorecidas, promoviendo la comercialización de sus frutos localmente, bajo la gestión del Ayuntamiento dando cobertura a esta acción.

4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad e intensidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras anomalías climáticas que ya se están manifestando. Debe plantearse a nivel municipal un urgente estudio de climatización de los centros educativos, de los espacios públicos y edificios municipales, que mitiguen los efectos de las previsibles olas de calor por venir, aumentando las zonas de sombra, a ser posible con elementos naturales fijos como árboles, o móviles según la estación como toldos, creando zonas más frescas donde dar refugio a la población más sensible, como ancianos, niños, etc.

5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter consultivo con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de los colectivos más implicados, en especial los más vulnerables.

Para la concienciación y participación ciudadana es fundamental crear mecanismos necesarios para promover procesos participativos, donde se puedan seleccionar futuros proyectos que fomenten la integración del tejido social, sobre planes de inversiones con fondos regionales, estatales y europeos.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la moción por unanimidad.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 12 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2019).

6.1. Expediente 2019-EJGL-22. Acta de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 12 de julio de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

6.2. Expediente 2019-EJGL-23. Acta de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 19 de julio

de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

6.3. Expediente 2019-EJGL-24. Acta de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 26 de julio de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

6.4. Expediente 2019-EJGL-25. Acta de la Junta de Gobierno Local de 2 de agosto de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 2 de agosto de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

6.5. Expediente 2019-EJGL-26. Acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 9 de agosto de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

6.6. Expediente 2019-EJGL-27. Acta de la Junta de Gobierno Local de 20 de agosto de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 20 de agosto de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

6.7. Expediente 2019-EJGL-28. Acta de la Junta de Gobierno Local de 30 de agosto de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 30 de agosto de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2019.

7. Expediente 2019-DCD-4. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 269/2019 al 299/2019).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 269/2019 al 299/2019, ambos inclusive, que



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
269/2019	09/07/2019	Aprobación de Facturas de Op. Básicas Cocina y Pastelería	dp
270/2019	17/07/2019	Alta Voluntario Protección Civil	-
271/2019	11/07/2019	Aprobación de Facturas 2º Anticipo Caja Fija Servicio Juventud	c
272/2019	08/07/2019	Aprobación Facturas Menores de 3.000,00 €	dp
273/2019	11/07/2019	Aprobación Facturas Félix Buquerín S.L.	nr
274/2019	11/07/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
275/2019	12/07/2019	Nombramiento de sustitución del Jefe de la Policía	-
276/2019	11/07/2019	Aprobación Facturas Menores de 3.000,00 €	dp
277/2019	17/07/2019	Cese Voluntario Protección Civil	-
278/2019	16/07/2019	Aprobación Facturas Menores de 3.000,00 €	dp
279/2019	17/07/2019	Aprobación Facturas Montañeros sin barreras	nr
280/2019	17/07/2019	Autorización propuesta gasto nº 268/19. Adjudicación Contrato menor de servicios para la edición de la revista y carteles patronales	d
281/2019	18/07/2019	Alta Voluntario Protección Civil	-
282/2019	18/07/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
283/2019	19/07/2019	Aprobación facturas menores de 3.000,00 €	dp
284/2019	19/07/2019	Convocatoria Pleno Sesión Extraordinaria 25/07/2019	-
285/2019	26/07/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
286/2019	24/07/2019	Feria de Artesanía. Fiestas Patronales Virgen de la Jarosa	-
287/2019	25/07/2019	Autorización de instalación de Barra de Bar en Plaza Mayor el 27/17/2019 al "Grupo de Danza de Guadarrama"	-
288/2019	25/07/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
289/2019	01/08/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
290/2019	01/08/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
291/2019	01/08/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
292/2019	08/08/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
293/2019	08/08/2019	Alta Voluntario Protección Civil	-
294/2019	12/08/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
295/2019	13/08/2019	Cese Voluntario Protección Civil	-
296/2019	29/08/2019	Feria de Artesanía. Fiestas Patronales San Miguel y San Francisco	-
297/2019	19/08/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
298/2019	23/08/2019	Cese Voluntario Protección Civil	-
299/2019	29/08/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/SRAS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

Preguntas

1. En la cesión de la parcela a la Comunidad de Madrid para la construcción del Centro de Salud, informa el Interventor que el mencionado solar, aún estando incorporado al Inventario de Bienes del Ayuntamiento, no figura en la Contabilidad municipal. ¿Cuántos bienes de propiedad municipal no figuran en la Contabilidad del Ayuntamiento? Asimismo, comprobamos que el titular catastral del parque del Mareo es una Comunidad de Propietarios. ¿Cuáles son los motivos de ambas situaciones? ¿Qué piensa Vd. hacer al respecto y en qué momento de su mandato?
2. En vista de varias sentencias condenatorias contra el Ayuntamiento de Guadarrama por contrataciones realizadas en fraude de ley sabiendo de antemano que eran ilegales por parte de la Intervención municipal con sus notas de reparo, de la Inspección de Trabajo, de la Cámara de Cuentas, y habiendo sido advertidas por miembros del pleno de esta ilegalidad que conlleva consecuencias económicas y organizativas en cuanto a necesidades del funcionamiento del ayuntamiento, ¿tiene pensado el actual Equipo de Gobierno estudiar el llevar a cabo acciones legales contra las personas que, a sabiendas, han contratado en fraude de ley y posiblemente hayan cometido un delito de prevaricación?
3. ¿En qué situación se encuentran los Huertos Urbanos del Polígono de la Mata? ¿Cuáles son los plazos previstos para traer al pleno la aprobación de su Ordenanza? ¿Sobre qué fecha piensan que la gente pueda utilizarlos?
4. Las incidencias con los semáforos parecen ser demasiado frecuentes, sobre todo en Alfonso Senra. Se habla de que tiene que ver con la obra que se hizo en la calle para instalar las marquesinas. ¿Esto es así o existe otra explicación? Por otra parte, el semáforo situado en la M-622, carretera de Los Molinos, en su intersección con el Paseo de la Alameda, estuvo “desaparecido” durante 12 días, desde que el 18 de agosto se lo llevara por delante un vehículo. ¿Podría explicar los motivos por los que la empresa que presta el servicio de mantenimiento se demoró tantos días en reponer el semáforo? A efectos de tener un buen servicio en un asunto tan importante para la seguridad vial, ¿qué medidas ha tomado Vd. para que no vuelva a suceder?
5. Está siendo visible en los últimos años y especialmente durante el último verano, que el servicio de recogida de residuos domiciliarios y de enseres está lejos de ser considerado satisfactorio o al menos suficiente, pero a todo esto debemos de añadirle también los problemas con la limpieza viaria. ¿Qué está pasando con el servicio de recogida de basura y la limpieza viaria sobre el que hay tantas quejas? El anterior Gobierno Local nos manifestó su preferencia por privatizar este servicio ¿tiene Vd. la misma intención?



6. ¿En qué fase se encuentra la elaboración del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio de Guadarrama? ¿Con qué expertos se está contando para su elaboración? ¿Cuándo tiene previsto traer al Pleno su aprobación?

7. ¿Tiene Vd. intención de conceder la licencia para una cuarta gasolinera en Guadarrama? ¿En qué situación se encuentra el expediente?

8. Coincidiendo con el inicio de las fiestas, las atracciones de feria se volverán a instalar en la finca situada en la calle Calleja del Potro. En el pleno de julio ya solicitamos la revisión del estado de la seguridad del vallado y la limpieza de la finca. Quisiéramos conocer el resultado de esa revisión y las acciones que se tomarán ante la inminente puesta en marcha de la instalación de la feria ya que hemos comprobado que todo sigue, aparentemente, igual que en Julio.

9. En el pasado Pleno de julio, a nuestra Pregunta sobre si el servicio psicopedagógico que se prestaba en los colegios del municipio, en horario escolar, desde hace más de 20 años iba a ser restituido, nos remitió Vd. a leer la Sentencia favorable a la psicóloga del servicio desde 1999. Vd. no quiso responder a la Pregunta y la Sentencia se nos entregó finalmente el 11 de septiembre (47 días después). Y la Sentencia dice que condena al Ayuntamiento a la readmisión inmediata de la psicóloga en su puesto de trabajo en las mismas condiciones, con el abono de los salarios correspondientes al curso 2018-2019.

Además, la Sentencia expone la penosa actuación del Ayuntamiento al actuar con represalias sobre la trabajadora cuando únicamente está defendiendo sus derechos.

La situación, actualmente, es la siguiente:

- El Ayuntamiento ha tenido que pagar por el servicio durante el curso anterior, sin que éste se haya prestado.
- El servicio no se está prestando en los colegios, sino que se hace en la Casa de la Cultura y mayormente en horario escolar, lo cual impide que los niños puedan beneficiarse de este servicio.

Así las cosas, le solicitamos que responda claramente a las siguientes Preguntas:

- ¿Por qué motivo la psicóloga no presta sus servicios en los colegios del municipio como así lo ordena la Sentencia? ¿Cuándo se va a restituir el servicio psicopedagógico en los colegios del municipio?
- ¿Puede informar sobre la nueva Sentencia que condena al Ayuntamiento a la readmisión de la logopeda del servicio?
- Ya tenemos 2 de 3 Sentencias falladas en contra del Ayuntamiento ¿Va Vd. a seguir recurriendo las Sentencias, según Vd., siguiendo el consejo de los servicios jurídicos externos?

Ruegos

1. Se acerca la aprobación de los Presupuestos y a los grupos municipales nos ha pedido Vd. propuestas de inversiones para el municipio. Los grupos políticos del Pleno, consultaremos a nuestras Asambleas, pero no podemos llegar a todos los vecinos. Vd. sí puede. El Ayuntamiento tiene contratada a una empresa informática, a un diseñador y contamos con la web municipal. Tiene Vd. Los medios para llegar al mayor número de vecinos y vecinas, recoger sus propuestas, y ofrecerles la oportunidad de votarlas sin mayor vinculación que la de ser consideradas a la hora de presentar el Presupuesto General para el año 2020 o para un Plan de Inversiones a largo plazo. Sabemos que puede ser una apuesta arriesgada para un partido conservador como el suyo, pero el 22 de abril entró en vigor la Ley 10/2019, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que junto a otras leyes, obligan a los Ayuntamientos a fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos que les

conciernen. Por tanto, le solicitamos que, a través de la web municipal, se ofrezca a los vecinos el envío de propuestas para inversiones y, tras su estudio legal y valoración técnica, puedan ser publicadas todas (incluso las rechazadas con su motivación) en la web junto a las propuestas de los Grupos políticos, con la posibilidad de obtener la opinión de los vecinos y vecinas sobre las mismas.

2. Como prontamente vamos a ver su Presupuesto para el año 2020, y le vamos a pedir que incluya Ayudas Públicas para la adquisición de libros de texto y material escolar, destinadas a las familias del municipio con niños y niñas en edad escolar matriculados en los Centros Educativos de la localidad o de otros municipios, le solicitamos que se inicie expediente para la creación de Bases Reguladoras que permitan realizar convocatoria anual de estas Ayudas cuanto antes, y que se estudie si pudieran aplicarse para el año académico en curso 2019-2020.

3. Solicitamos que se realice un informe de movilidad. Creemos que esto puede servir para tener una visión general de las deficiencias en materia de movilidad en el municipio. Esto serviría para valorar la retirada de barreras innecesarias como la mediana en la calle de los Escoriales que perjudica el tránsito de ambulancias y ciclistas o para ver cómo mejorar la vida peatonal en nuestro municipio.

4. Hemos visto que en las Fiestas de agosto se celebró un concurso de belleza para jóvenes. Creemos que es más apropiado organizar concursos que potencien la creatividad, el esfuerzo o la solidaridad que concursos destinados a premiar la apariencia física. Rogamos que para las fiestas de agosto del año que viene no se repitan este tipo de celebraciones.

5. El pasado sábado 21 de septiembre se celebró la 40 edición de la carrera popular conocida como la Pedestre de Guadarrama. Como el año pasado, el refrigerio que se ofrece a los/as participantes infantiles después de su carrera, consiste en una bolsa de deporte conmemorativa con una botella de agua, un bollo industrial, barritas y chocolatinas ultraprocesadas, y una bolsa de chucherías. A los participantes de la carrera de 8km les dieron un plátano, bollo, chocolatina, una barrita (todo ello ultraprocesado) y una bebida isotónica. Le solicitamos que en los eventos deportivos se ofrezca a los participantes alimentos saludables (especialmente fruta y, a ser posible, adquirida en las fruterías del pueblo) en vez de productos de bollería envasados. Creemos que no es coherente que en una actividad destinada al fomento de una vida sana se repartan alimentos con alto contenido en grasas y azúcares, claramente nocivos para la salud y que, además, emplean una enorme cantidad de plástico para su envasado. Por no mencionar el incremento de coste que conllevan estos productos frente a productos saludables como la fruta.

Ruego Oral

1. Homenaje al 80 aniversario de la ejecución de Diosdado Martínez Escudero, Alcalde de Guadarrama al inicio de la Guerra Civil.

GRUPO VOX

Ruegos

- 1) Ruego se instale señalización y badenes lomo de asno o badenes de sección transversal circular, anteriores al paso de cebra en la C/ Alfonso Senra a la altura del Parque, como medida



disuasoria en una vía de velocidad regulada, independientemente a que en un futuro se desarrolle un plan de seguridad urbana, el peligro es una realidad hoy, y cualquier medida preventiva que se lleve a cabo no estará de más.

2) Ruego al equipo de gobierno que el cambie el tratamiento, que hasta la fecha se le está dando al Hogar Leones de Castilla (Organización Juvenil Española OJE), y se la reconozca como asociación juvenil y no como peña, este tratamiento limita las funciones y los fines de esta asociación juvenil en nuestro municipio. "Censada e inscrita en el registro de Asociaciones Juveniles de la Comunidad de Madrid desde el 30 de marzo de 1994 y reconocida como asociación de utilidad pública desde el 27 de julio de 1981".

3) Ruego al nuevo equipo de gobierno, que una vez finalizadas las fiestas patronales, se agilice en la medida de lo posible, la retirada del vallado de los encierros, para causar el menor trastorno al comercio y hostelería, así como a los vecinos.

4) Ruego al equipo de gobierno que amplíe en el portal de empleo municipal, la opción de poder darse de alta como ofertantes de empleo, a particulares que no son empresa, y así poder disponer de ofertas de empleo, en trabajos domésticos, cuidado de niños y clases particulares, etc.

5) Ruego al equipo de gobierno realice una campaña informativa, en la difusión y uso del portal de empleo municipal, una herramienta que no conocen la mayoría de vecinos empresarios y comerciantes del municipio, siendo estos últimos los principales dinamizadores del empleo en el municipio.

6) Ruego al equipo de gobierno estudiar la posibilidad de completar la oferta formativa en el municipio con un curso para formar a camareros de sala y baristas, para poder paliar la demanda existente entre nuestros hosteleros durante buena parte del año, que completaría a las ya existentes de cocina y pastelería.

7) Ruego al equipo de gobierno se realice una campaña informativa de la mano de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama en comercios y restaurantes, sobre la recogida de tapones solidarios para "El sendero de Iría", una iniciativa en la que están interesados otros empresarios y comercios en poder colaborar, y a los que no se les ha informado.

GRUPO VxG

Preguntas (RE 2019013608)

1. ¿Con qué frecuencia se acomete la limpieza de la Dehesa de Abajo, fundamentalmente la entrada y las zonas aledañas a la valla del colegio y del instituto?
2. ¿Con qué frecuencia los servicios municipales de este Ayuntamiento limpian los viales públicos situados en las urbanizaciones del pueblo?
3. ¿Cuál es el motivo de haber suprimido el taller de escritura creativa gratuito y con mucha afluencia, ofrecido desde la Concejalía de la Mujer por otro taller de iguales características desde Cultura y con un precio de 36 € y en el que hasta la fecha de la redacción de esta pregunta solo hay dos personas apuntadas?
4. Una vez encontrado el estudio y diagnóstico de arbolado urbano, ¿Tiene previsto el concejal delegado de medio ambiente algún tipo de iniciativa en relación a los más de 800 árboles que tienen algún tipo de lesión en Guadarrama?
5. ¿Tienen previsto algún plan de actuación en relación a la gestión de los huertos municipales ya existentes?
6. ¿Piensan restablecer el servicio de Psicología que se ofrecía desde la Concejalía de Mujer?

7. ¿Cuál es el funcionamiento del Mercadillo de los sábados?
8. ¿En qué estado se encuentra el edificio de la Escuela de Música de nuestro municipio?
9. ¿Cómo va a gestionar el equipo de Gobierno al personal de obras y servicios durante las fiestas?
10. ¿Qué coste total han tenido las fiestas de la Virgen de la Jarosa? ¿Qué coste total aproximado tendrán las próximas fiestas patronales? ¿Qué precio aproximado tiene cada macrodiscoteca?
11. ¿Recibe el equipo femenino de gimnasia rítmica de Guadarrama algún tipo de ayuda o subvención para la práctica y desarrollo de esta actividad deportiva?

Preguntas (RE 2019013698)

1. ¿Qué coste total ha tenido la Campaña denominada “La Vuelta al Cole”?
2. ¿Cuál fue el motivo por el cual no se informó a toda la Corporación municipal sobre la visita de nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid a Guadarrama?

Ruegos (RE 2019013608)

1. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que tramite la colocación de una marquesina cubierta en la parada de autobús del Instituto, restaurante Miravalle y Urbanización Guadamolinos.
2. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que instale más papeleras en el pueblo, concretamente en las calles Dehesa de los Panes, Río Tajo y Molino del Rey y sustituya aquellas que se encuentren en mal estado de conservación.
3. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que agilice la búsqueda de, al menos, un tercer despacho de trabajo para los distintos grupos municipales; desde el que poder trabajar en condiciones óptimas y dar el servicio que merecen los vecinos de Guadarrama.
4. ROGAMOS al equipo de Gobierno que de la Calle Escalinata a la Calle Gustavo Adolfo Becquer, se ponga una acera de separación ya que se sale por una escalera directamente a la propia calle con bastante circulación de vehículos a determinadas horas y podría ser peligroso, además de ser poco accesible para personas con movilidad reducida.
5. ROGAMOS al equipo de Gobierno que priorice la limpieza y/o sustitución de muchos de los contenedores de basura de las urbanizaciones por estar en un estado de abandono total.
6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se ajuste al marco legislativo que regula las dimensiones de los badenes de las calles municipales.
7. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de rebajar la tasa por colocación de barras exteriores durante las fiestas a los establecimientos hosteleros.
8. ROGAMOS al equipo de Gobierno que durante las próximas fiestas habilite espacios en las talanqueras, para facilitar la labor de aquellas personas de nuestro municipio, que solicitando un permiso en el Ayuntamiento, quieran realizar reportajes audiovisuales.
9. ROGAMOS al equipo de Gobierno que convoque una comisión específica para tratar todos los asuntos relacionados con el entorno de La Jarosa (seguridad, limpieza, aparcamientos y eventos entre otros).
10. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie cómo optimizar los horarios que presta el servicio de Juventud “Sejuve” para poder dar un mejor y más accesible servicio a los jóvenes de nuestro municipio; siempre sin perjuicio del personal que realiza esta tarea.
11. ROGAMOS al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de ampliar la oferta de actividades deportivas en el Patronato Municipal.



12. ROGAMOS al equipo de Gobierno que revise los imbornales y alcantarillas del pueblo ya que están muy sucios y se atascan con mucha facilidad cuando llueve fuertemente.
13. ROGAMOS al equipo de gobierno que arregle la farola situada a la altura de la calle San Macario, 40.

Ruegos (RE 2019013698)

1. ROGAMOS al equipo de gobierno que se vuelva a abrir al paso de peatones la acera de la Calleja del Potro a la altura del número 6 al haber finalizado ya la obra que se estaba acometiendo.

GRUPO PSOE

Preguntas

2. ¿En qué va a consistir el servicio de buses extra para las fiestas patronales? ¿Qué coste supondrá?
3. El pasado mes de agosto uno de los concejales de nuestro grupo municipal asistió, junto con varios del equipo de gobierno, a las jornadas informativas sobre puntos violeta, las cuales tuvieron una gran asistencia, no solo de Guadarrama, sino de miembros de la Mancomunidad. ¿Dónde se ubicarán dichos puntos? ¿Con qué personal contará?
4. ¿Cómo está funcionando la Biblioteca Virtual? ¿Cuántos usuarios tenemos? ¿Hay suficiente publicidad para que la gente la utilice?
5. ¿Cuál es el monto total de gasto en defensa jurídica del anterior alcalde José Ignacio Fernández Rubio? Rogamos nos hagan llegar un informe, pero rogamos nos den el dato específico del caso abierto actualmente.

Pregunta Oral

1. La semana del 16 al 22 de septiembre creemos que sólo ha habido un policía municipal en el turno de noche, si esto es así, porque motivo y si se ha buscado alguna solución.

Ruegos

1. Solicitamos una estimación en fechas de la puesta al día de todos aquellos contratos caducados o a punto de hacerlo, y que siguen en vigor a pesar de las correspondientes notas de reparo. Sabemos el problema de personal del dpto. de contratación y pedimos que se pongan todos los medios posibles para hacerlo.
2. Volvemos a solicitar que se hagan los trámites necesarios para la demolición de aquellos edificios en estado de ruina con peligro de derrumbamiento (ej: c/Marqués de Santillana, Monte León, etc)
3. Volvemos a solicitar la desinstalación de carteles y paneles informativos obsoletos desde hace años que tanto afean la imagen de los accesos de entrada, estando varios de ellos en estado lamentable.
4. Proponemos la instalación de WC portátiles para las fiestas más efectivos que los que había, a ser posible algo más alejados, y con más unidades.
5. Solicitamos una solución urgente a los despachos para grupos municipales y sus equipaciones informáticas.

7. Un total de 42 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año por violencia de GÉNERO. 1.017 las asesinadas desde 2003, cuando se empezó a contabilizar como tal. Estas víctimas no pueden pasar desapercibidas, ni utilizadas como arma arrojadiza entre partidos. Este tipo de violencia tiene que ser aún más reconocido y no escatimar en medios para erradicarlo lo más posible, dotando de los medios y actuaciones que sean necesarios para acabar con ella. Desde este grupo municipal traeremos éste recordatorio todos los meses a Pleno para que no caiga en la “normalización”. Datos de septiembre/2019: 4 víctimas.

Ruegos Orales

1. La recogida de basuras en la C/ Escalinata, ese punto negro que hay de basuras.
2. Ampliación y modificación del horario del Punto Limpio.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y tres minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)